

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 28 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica la resolución que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado en Expte. núm. 114/21/21/0067, con NIF 14.316.502-Z, resolución de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio mediante la que se impone multa coercitiva con carácter solidario por el incumplimiento de la resolución finalizadora del expediente 114/21/19/0004, por la que se obliga a la reposición de la realidad física alterada en el procedimiento de protección de la legalidad urbanística tramitado por las obras realizadas en la subparcela 8, de la parcela 156, del polígono 11, del término municipal de Manzanilla (Huelva), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 28 de octubre de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istría.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»